



Asamblea General

Distr. general
30 de agosto de 2000
Español
Original: inglés

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Tema 116 c) del programa provisional*

Cuestiones relativas a los derechos humanos: situaciones relativas a los derechos e informes de relatores y representantes especiales

Situación de los derechos humanos en el Afganistán

Nota del Secretario General**

El Secretario General tiene el honor de transmitir a los miembros de la Asamblea General un breve informe provisional sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán preparado por Kamal Hossain, Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos, de conformidad con la resolución 2000/18 de la Comisión de Derechos Humanos, de 18 de abril de 2000, y la decisión 2000/251 del Consejo Económico y Social, de 28 de julio de 2000.

* A/55/150.

** De conformidad con el párrafo 1 de la sección C de la resolución 54/248 de la Asamblea General, el presente informe se presenta el 30 de agosto de 2000 a fin de tener en cuenta el mandato del Consejo Económico y Social y de que contenga el máximo de información actualizada posible.

Informe provisional del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–8	3
II. Acontecimientos destinados a fomentar el proceso de paz (abril a julio de 2000)	9–20	4
III. Reanudación del conflicto (junio a agosto de 2000)	21–26	7
IV. Efectos del persistente conflicto, la sequía y el desplazamiento sobre la situación humanitaria	27–37	8
V. Situación en materia de derechos humanos (junio a agosto de 2000)	38–57	10
VI. Observaciones finales	58–64	14
Anexo. Carta de fecha 26 de abril de 2000 dirigida al Presidente del Estado Islámico del Afganistán por el Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán		16

I. Introducción

1. El presente es el cuarto informe del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán. El Relator Especial presentó su primer informe (E/CN.4/1999/40) a la Comisión de Derechos Humanos en su 55° período de sesiones en marzo de 1999, un segundo informe provisional (A/54/422) a la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período de sesiones en noviembre de 1999 y un tercer informe (E/CN.4/2000/33) a la Comisión de Derechos Humanos en su 56° período de sesiones en marzo de 2000.

2. El primer informe se preparó luego de visitas a Kabul y a Islamabad y Peshawar, donde se entrevistó a grupos de refugiados afganos en marzo de 1999. El informe provisional a la Asamblea General estuvo precedido de una visita a Quetta y Kandahar en mayo de 1999 y a Kabul e Islamabad en septiembre de 1999, luego de recibirse acusaciones de graves violaciones a los derechos humanos que se estaban produciendo como resultado de la reanudación del conflicto en las mesetas centrales en el Afganistán, en particular en Bamyan en mayo y en las llanuras de Shamali al norte de Kabul en julio de 1999. Las visitas del Relator Especial tenían por objeto reunir información de primera mano. En mayo entrevistó a refugiados, incluidos mujeres y niños que recientemente habían llegado de Hazarajat. En Kabul, entrevistó a personas que habían sido desplazadas por la fuerza de las llanuras de Shamali en julio de 1999. La visita a Kabul se realizó junto a Radhika Coomaraswamy, Relatora Especial de la Comisión de Derechos Humanos, que se ocupó con cierto detalle de las cuestiones relativas a los derechos de la mujer en un informe separado posterior (E/CN.4/2000/68/Add.4).

3. Antes de dar punto final al presente informe, el Relator Especial viajó a la República Islámica del Irán, donde visitó Teherán y Mashhad. Visitó el centro de repatriación voluntaria establecido por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en Chahar Sheshmeh y el centro de selección en Mashhad. El Relator Especial pudo entrevistar a refugiados de edades y grupos étnicos diversos y, en particular, a mujeres, en su mayor parte viudas, que encabezaban sus familias. Pasó medio día en el barrio de Golshahr de Mashhad, donde hay una gran concentración de refugiados afganos. El Relator Especial visitó la biblioteca financiada en parte por el ACNUR,

donde se reunió con varios estudiantes de ambos sexos, al igual que un centro de fomento de aptitudes en que se impartía capacitación a muchachas adolescentes en uso de computadoras y otros conocimientos especializados. Un establecimiento que demostraba especialmente las trágicas consecuencias del prolongado conflicto armado en el Afganistán era un jardín de infancia destinado a huérfanos de guerra, la mayor parte de ellos de las mesetas centrales de Hazarajat.

4. El Relator Especial se reunió en Teherán con funcionarios gubernamentales de alta categoría, entre ellos Mohammad Ebrahim Taherian, Jefe del Cuartel General del Afganistán del Ministerio de Relaciones Exteriores; Hojatoleslam Ebrahimi, Asesor del Ministro del Interior y Director General de la Oficina para los Asuntos de los Inmigrantes Extranjeros; Mohsen Aminzadeh, Viceministro para Asia occidental del Ministerio de Relaciones Exteriores, y M. Daneshyazdi, Director General de Asuntos Sociales e Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores. En Mashhad se reunió con el Sr. Ali-Akhbari, Asesor del Gobernador General de la provincia de Khorassan en asuntos afganos, y M. Olam, Director General de la Oficina para los Asuntos de los Inmigrantes Extranjeros en Khorassan.

5. El Relator Especial desearía dejar constancia de su reconocimiento por la asistencia que le prestaron la Oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas en la República Islámica del Irán y la Jefa de la Misión del ACNUR, así como a los funcionarios a su cargo. También desearía expresar su gratitud a la Oficina de la Misión Especial de las Naciones Unidas al Afganistán (UNSMA) en Teherán y a los representantes en la República Islámica del Irán del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), así como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

6. El Relator Especial siempre ha estado consciente de que, de conformidad con la resolución 1984/37 del Consejo Económico y Social, de 24 de mayo de 1984, su mandato básico consiste en estudiar la situación relativa a los derechos humanos en el Afganistán con miras a formular propuestas que puedan contribuir a asegurar la

plena protección de los derechos humanos de todos los residentes del país, antes, durante y después del retiro de todas las fuerzas extranjeras. Constantemente se ha empeñado en obtener testimonio directo con respecto a violaciones de los derechos humanos y violaciones del derecho internacional humanitario. Ha reunido dicho testimonio mediante visitas a Kabul y Kandahar y por conducto de refugiados en Peshawar, Quetta, Islamabad, Teherán, Mashhad y otras localidades. El tenor de sus dos informes anteriores ha consistido en presentar una evaluación general y determinar las causas fundamentales de lo que en general se caracteriza como una situación atroz en materia de derechos humanos y formular recomendaciones sobre las medidas eficaces que se puedan adoptar para mejorarla. La situación imperante se describe en el informe más reciente del Secretario General (A/54/918-S/2000/581) en los términos siguientes:

“La situación del pueblo afgano sigue siendo lamentable. Cuatro años después de la ocupación de Kabul por los talibanes, los visitantes encuentran una ciudad bombardeada similar a las que podían observarse pocos años después de la terminación de la segunda guerra mundial, con la diferencia de que no se prevé su reconstrucción y la población tiene escasas esperanzas de que mejore la situación. En todo el Afganistán está ocurriendo un proceso de creciente pauperización, agravado por la sequía más dura que se haya producido en 30 años. A más de 20 años de la invasión del Afganistán en 1979 y tras haber gastado miles de millones de dólares en sucesivos esfuerzos bélicos, el Afganistán sigue en un estado de crisis aguda: se han agotado los recursos, los intelectuales se encuentran en el exilio, el pueblo ha perdido sus derechos, las estructuras políticas tradicionales han sido desmanteladas y los índices de desarrollo humano se encuentran entre los más bajos del mundo.”

7. Se cuenta que la grave sequía que ha afectado a gran parte del Afganistán está destruyendo los medios de vida de más de 1 millón de personas. Se dice que cerca del 80% del ganado de los nómadas cuchis ha muerto. El embalse de agua de Argun, que suministraba agua a 500.000 agricultores y a los habitantes urbanos de Kandahar durante los últimos 15 años, ha quedado seco, al igual, según se dice, que ocho de los 10 ríos de la región. Todos estos sucesos, según una evaluación internacional, han ocasionado un desastre humanitario y ambiental en el Afganistán. Nunca se in-

sistirá demasiado en la necesidad de asistencia humanitaria ampliada para la supervivencia de los afectados por la sequía. Los efectos del persistente conflicto y la sequía se describen en la sección IV *infra*.

8. En el año en curso se han efectuado extensos exámenes de política en las Naciones Unidas, en la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), en reuniones regionales y en diversas reuniones internacionales, incluidas reuniones de representantes de países vecinos. Se reconoce cada vez más que debe efectuarse una determinación clara de los objetivos estratégicos. Se considera que hace falta un empeño decidido y concertado para poner en práctica medidas eficaces que pongan fin a un conflicto de 20 años de duración que ha causado destrucción masiva y ha infligido enormes padecimientos a la población de este desdichado país. También hace falta que avance el proceso de paz y que se produzca una transición paulatina a la instauración de un gobierno multiétnico, de base amplia y verdaderamente representativo. Sólo un gobierno de dicha índole podría acometer la reconstrucción, no sólo de la infraestructura material, sino también de las instituciones de gestión de los asuntos públicos dentro de un marco constitucional y jurídico que cumpla con las normas de derechos humanos que figuran en los instrumentos internacionales, en los cuales el Afganistán sigue siendo parte.

II. Acontecimientos destinados a fomentar el proceso de paz (abril a julio de 2000)

Representante Personal del Secretario General y Jefe de la Misión Especial de las Naciones Unidas al Afganistán

9. El Representante Personal del Secretario General y Jefe de la UNSMA visitó Kandahar y Kabul para entablar conversaciones con dirigentes talibanes y también viajó a Dushanbé el 19 de abril para conversar con los dirigentes del Frente Unido. El Representante Especial puso en conocimiento de todas las partes la profunda preocupación del Consejo de Seguridad expresada en la declaración presidencial de 7 de abril de 2000 (S/PRST/2000/12), formulada en nombre del Consejo de Seguridad, con respecto a los informes según los cuales las dos partes en el conflicto se estaban preparando para reanudar los enfrentamientos

en gran escala y las consecuencias que podrían resultar si se hacía caso omiso de las preocupaciones del Consejo. Si bien, ninguna parte había asumido ningún compromiso, ambas declararon que cualquier acción militar por sus partes respectivas sería de carácter puramente defensivo.

10. Otras cuestiones examinadas por el Representante Personal se referían a ideas de cómo podría estructurarse un proceso de paz bajo los auspicios de las Naciones Unidas; la instauración de un gobierno de amplia base, multiétnico y totalmente representativo y la función que en él desempeñaría el mullah Mohammad Omar; las relaciones de las dos partes con potencias extranjeras, entre ellas el Pakistán, la República Islámica del Irán, las repúblicas del Asia central, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América; la exigencia del Consejo de Seguridad formulada en el párrafo 2 de su resolución 1267 (1999), de 15 de octubre de 1999, de que los talibanes entregasen a Usama bin Laden; la cuestión más general del terrorismo y, más concretamente, la presunta existencia de campamentos de adiestramiento para militantes extranjeros en zonas dominadas por los talibanes; la persistente injerencia de terceros países en asuntos del Afganistán y la presencia de extranjeros en los combates; la producción y el tráfico de estupefacientes; las consecuencias de la fuga de Ismail Khan de una cárcel en Kandahar; las relaciones entre los diversos líderes del Frente Unido, entre ellos Ahmad Shah Massoud, Abdul Rashid Dostum y Abdul Malik y la participación de las dos partes beligerantes en la Loya Jirgah o Gran Asamblea Afgana tradicional, que podría convocarse.

11. El Representante Personal hizo un llamamiento a ambas partes, como lo había hecho el Relator Especial en su carta de fecha 26 de abril de 2000 (véase el anexo), de no tomar por blanco a la población civil en caso de combates y también trató cuestiones relativas a la liberación de presos políticos y prisioneros de guerra, acusaciones de graves violaciones de los derechos humanos, informes del despido de las funcionarias públicas de los servicios gubernamentales y cuestiones relativas al género.

12. La Dependencia de Asuntos Civiles de la UNSMA, entre cuyos objetivos se cuenta la mejora de la situación en materia de derechos humanos mediante la prevención de nuevos abusos con persuasión en lugar de denuncia, ahora ha podido emplazar a oficiales de asuntos civiles en Herat, Kabul, Kandahar y

Jalalabad. Hasta ahora se ha denegado el permiso para abrir una oficina en Mazar-e-Sharif.

Organización de la Conferencia Islámica: conversaciones de Yeddah (marzo/mayo de 2000)

13. Conforme a una iniciativa diplomática emprendida en febrero de 2000 por el Presidente Sayyed Mohammad Khatami de la República Islámica del Irán, en su calidad de Presidente de la OCI, se celebraron conversaciones entre las partes en pugna del Afganistán, con la participación del Representante Personal en calidad de observador. Las conversaciones, celebradas bajo la presidencia del Viceministro de Relaciones Exteriores iraní Zarif, dieron lugar a un acuerdo de celebrar una segunda serie de conversaciones, que se celebraron en Yeddah del 8 al 10 de mayo. Estas conversaciones redundaron en un acuerdo sobre un amplio intercambio de prisioneros de guerra entre las dos partes, que se efectuaría por conducto del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). Se estableció un grupo especial, integrado por representantes de la República Islámica del Irán, el Pakistán, la UNSMA y el Secretario General, para facilitar la ejecución del acuerdo. Las dos partes también convinieron en respetar su compromiso vigente de no tomar por blanco a las poblaciones civiles y de permitir el paso sin trabas de convoyes humanitarios a la población civil a ambos lados de las líneas del frente.

14. Hacía el 21 de junio, las fuerzas opuestas en el Afganistán habían de inspeccionar las cárceles de la otra parte contraria en preparación para el intercambio de prisioneros. El 21 de junio llegó a Kabul una delegación de seis miembros encabezada por Mohammad Saleh en nombre del Frente Unido. La delegación talibana, dirigida por Moulvi Hamidullah, llegó al valle de Panjshir. El grupo del Frente Unido había de visitar cárceles en Kabul y Kandahar. Las estadísticas sobre el número de prisioneros varían. Según el Frente Unido, se dice que los talibanes mantienen prisioneros a 4.200 partidarios del Frente Unido, de los cuales sólo entre 600 y 700 son combatientes capturados en combate. Se decía que el número de prisioneros talibanes en Talogan era de alrededor de 700, pero, según un funcionario talibán superior, el número no superaría los 400. Se presentaron acusaciones de que los talibanes, a fin de evitar el intercambio de prisioneros de Mazar-e-Sharif, Samangan y Sar-e-Pol, habían ejecutado sumariamente,

según un informe, a 89 de ellos y, según otro, a 189. Las autoridades talibanas negaron estas acusaciones. Esto es un asunto que debería seguirse investigando. Un portavoz del Frente Unido ha afirmado que en la lista de prisioneros recibida de los talibanes figuraban los nombres de 100 prisioneros no afganos.

15. Se informó de que había listas de prisioneros en preparación y que se esperaba que se produjera el intercambio de dichas listas. La importancia del intercambio de prisioneros estriba en el hecho de que sería un importante avance en un proceso que debe iniciarse a fin de establecer una paz perdurable y estable en el Afganistán.

Iniciativa de la Loya Jirgah

16. La iniciativa de la Loya Jirgah, descrita en el informe anterior del Relator Especial, fue emprendida en abril de 1999 por el ex Rey Zaher Shah desde Roma y se la conoce como el proceso de Roma. Los participantes en esa iniciativa enviaron una delegación a la Sede de las Naciones Unidas y a Washington, D.C., para explicar sus actividades y recabar apoyo. Enviaron delegaciones análogas a países miembros de la Unión Europea, al Pakistán y a Kandahar. Prevén enviar delegaciones para reunirse con el Frente Unido, y a la Federación de Rusia y la República Islámica del Irán. Un representante de una iniciativa análoga dimanada de una reunión celebrada en Chipre también visitó Nueva York para explicar sus actividades.

El grupo “Seis más dos” y el Grupo de los 21

17. Del 8 al 10 de mayo de 2000 se celebró en Viena una reunión técnica del grupo “seis más dos” sobre estupefacientes procedentes del Afganistán, y el Representante Personal convocó una reunión de sus representantes en Islamabad el 22 de mayo. El 30 de mayo, el Representante Personal convocó en Islamabad una reunión de un grupo más numeroso de representantes de gobiernos que tienen influencia en el Afganistán, conocido como el Grupo de los 21. Los miembros del Grupo de los 21, que no se habían reunido desde junio de 1998, son Alemania, la Arabia Saudita, China, Egipto, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia, la India, Italia, el Japón, Kazajstán, Kirguistán, los Países Bajos, el Pakistán, el

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Islámica del Irán, Suecia, Tayikistán, Turkmenistán, Turquía y Uzbekistán, al igual que la OCI.

Cooperación internacional en pro de la paz en el marco de las Naciones Unidas

18. El Representante Personal ha emprendido intensas consultas. El Afganistán ha figurado en conversaciones en importantes reuniones internacionales y regionales y en reuniones entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia, entre los líderes rusos y los del Asia central, entre China y los Estados del Asia central, entre China y el Pakistán y entre la República Islámica del Irán y el Pakistán. En estas conversaciones parece haberse reconocido la necesidad de una paz negociada que pueda salvar al Afganistán y a su sufrido pueblo de los estragos del conflicto, la devastación económica y las violaciones de los derechos humanos.

19. Las expresiones actuales de preocupación internacional e insistencia en la responsabilidad especial de las Naciones Unidas y la comunidad internacional evocan algunos de los elementos básicos de los Acuerdos de Ginebra de 1988, que proporcionaron el marco para la retirada de las tropas soviéticas en 1989. El 8 de abril de 1988, en una declaración aprobada durante las negociaciones que habían dado lugar a los Acuerdos de Ginebra, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos Especiales dio cuenta de que durante todo el proceso de negociación se había reconocido invariablemente que para alcanzar el objetivo de un arreglo amplio se requería el máximo apoyo y la participación inmediata de todos los sectores del pueblo afgano, y que ello sólo podía lograrse mediante un gobierno afgano de base amplia. Asimismo se había reconocido que todas las cuestiones relativas al Gobierno del Afganistán eran asuntos de jurisdicción exclusiva del Afganistán, y sólo podían ser decididas por el propio pueblo afgano. Así pues, se expresó la esperanza de que todos los sectores de la nación afgana, tanto quienes residían en el Afganistán como fuera de él, respondieran a esa oportunidad histórica. En esa etapa crucial, todos los interesados promoverían, pues, los esfuerzos del pueblo afgano por elaborar los arreglos necesarios para un gobierno de base amplia, y apoyarían y facilitarían ese proceso.

20. El interés acrecentado de la comunidad internacional podría reflejarse en un afianzamiento apreciable de la función de las Naciones Unidas en el adelanto del proceso de paz.

III. Reanudación del conflicto (junio a agosto de 2000)

21. Hacia mediados de junio de 2000, justo cuando los grupos beligerantes opuestos se estaban preparando para intercambiar grupos a fin de inspeccionar las cárceles de la otra parte como un paso hacia la ejecución del acuerdo sobre intercambio de prisioneros, hubo informes derivados de fuentes del Frente Unido de una ofensiva talibana con apoyo externo en los frentes de Shamali y Kunduz. Éstos siguieron a los ataques de los talibanes contra Salang algunas semanas antes, que habían sido repelidos. El 26 de junio, al menos dos personas resultaron muertas cuando cazas de propulsión a chorro talibanes bombardearon una base del Frente Unido en el distrito de Darra-e-Souf de la provincia de Samangan y el distrito de Kaldaro de la provincia de Balkh en apoyo de ofensivas terrestres.

22. A pesar de las advertencias y los ruegos del Consejo de Seguridad, el Secretario General, su Representante Personal y el Relator Especial, al igual que de los ministros de relaciones exteriores de la OCI y los miembros de la comunidad internacional en general, el sábado 1° de julio, hacia las 3.00 horas, hora local, estallaron combates en las llanuras de Shamali al norte de Kabul. Aunque hubo versiones contradictorias sobre qué parte había iniciado el ataque en gran escala, parecía que los talibanes habían emprendido una ofensiva contra fuerzas del Frente Unido en las zonas de la base aérea de Baghram y de Charikar, a 50 kilómetros y 64 kilómetros al norte de Kabul, respectivamente. Sin embargo, los talibanes enviaron una carta al Secretario General en que negaban enérgicamente la responsabilidad de la iniciación de la ofensiva. Los talibanes aducían que sus oponentes habían tratado de presentar los sucesos como si los talibanes los hubieran atacado. Otros oficiales talibanes habían afirmado anteriormente que el Frente Unido había provocado el enfrentamiento el 1° de julio al bombardear las aldeas de Shekar Darra y Gol Darra, 25 kilómetros al norte de Kabul, al igual que Darra-e-Souf y la provincia de Baghlan, el día anterior.

23. Las fuerzas talibanas consiguieron logros iniciales en tierra, pero éstos fueron contrarrestados por el Frente Unido. Además de bajas militares, se dice que campos minados tendidos en las llanuras de Samali han causado bajas entre las filas talibanas. El Frente Unido anunció que un gran número de soldados talibanes, que llegaba a varios cientos, resultaron muertos o heridos —una afirmación rechazada por los talibanes. Mientras tanto, según se dice, ataques aéreos realizados por cazas de propulsión a chorro talibanes cobraron vidas de civiles en Charikar y Jabal-us Saraj el 1° de julio y el día siguiente.

24. Se recibieron informes de la aparente presencia de combatientes no afganos entre los talibanes. El Frente Unido adujo además haber capturado a algunos de los extranjeros durante los combates, que se reanudaron el 1° de julio. Se cuenta que las fuerzas talibanas ganaron terreno en el llamado Camino Viejo, que une Kabul con la ciudad provincial de Charikar, en poder del Frente Unido. Se informó de que los talibanes habían recurrido a ataques aéreos.

25. A pesar de los intensos combates hacia mediados de julio, parecía que las líneas del frente habían permanecido sin cambios, pero ambas partes siguieron reforzando sus tropas al norte de Kabul. Luego de preparativos bélicos en las zonas septentrionales del Afganistán, en la provincia de Kunduz, Takhar, Baghlan, Samangan y Sar-e-Pol, se informó de que los talibanes habían bombardeado el norte del Afganistán el 23 de julio en una nueva serie de combates, matando a tres civiles e hiriendo a otros siete. Hacia el 30 de julio, las fuerzas talibanas capturaron la ciudad de Nahreen en la provincia de Baghlan, luego de intenso fuego de artillería y ataques aéreos.

26. Alrededor del 9 de agosto, recrudescían los duelos de mortero y artillería en el Afganistán septentrional mientras fuerzas de las milicias talibanas combatían dentro de un radio de 8 kilómetros de un importante reducto del Frente Unido antes de que se los hiciera retroceder. Tras 15 horas de encarnizados combates, los talibanes llegaron a las afueras de Taloqan. Un oficial del Frente Unido en Taloqan dijo que la mayoría de los residentes de la ciudad habían huido de los implacables combates y las incursiones de bombardeo adjuntas por aviones de propulsión a chorro talibanes. Así pues, parece que se ha producido un desplazamiento apreciable de la población civil.

IV. Efectos del persistente conflicto, la sequía y el desplazamiento sobre la situación humanitaria

27. Los efectos de una de las peores sequías siguen agravando el sufrimiento de los afganos. Si bien los efectos iniciales en gran medida se hicieron sentir en la economía, la sequía comenzó a afectar la salud y la nutrición. La disponibilidad de agua potable se convirtió en una cuestión importante en zonas rurales y urbanas. El alza de los costos de las limitadas existencias de alimentos en ciertas zonas obligó a la gente a sobrevivir con comidas de hambre. Hubo informes de muertes causadas por el hambre en las mesetas centrales, en que el acceso a las poblaciones afectadas seguía limitado debido a la inseguridad.

28. Las Naciones Unidas y los copartícipes no gubernamentales en el socorro expresaron graves preocupaciones por los efectos desfavorables de una intensificación de los combates en una población civil de por sí vulnerable. La combinación de guerra, sequía y desplazamiento siguió cobrando un terrible número de víctimas entre los afganos y sus medios de subsistencia. Hubo temor generalizado de desplazamiento de la población a través de las fronteras internacionales.

29. Las poblaciones más gravemente afectadas son los dueños de ganado, especialmente la población cuchi nómada, y los productores de cultivos de secano, incluido el trigo. Se calcula que la tasa de mortalidad del ganado en las partes más afectadas del Afganistán meridional alcanza cifras de entre el 50% y el 60%. La pérdida de las cosechas en la mayoría de las zonas de secano es del 90%. La próxima oportunidad de una cosecha normal de zonas de secano no ocurrirá hasta 2001, ya que la vasta mayoría de las tierras cultivadas sólo produce una cosecha al año. Según la evaluación más reciente de los alimentos y las cosechas realizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el PMA, el déficit de producción alimentaria será de 2,3 millones de toneladas, más del doble de la cifra correspondiente a 1999.

30. Además de la pérdida de miles de preciosas cabezas de ganado y hectáreas de trigo, la debilitante sequía del Afganistán ha tenido fuertes efectos sobre los huertos frutales. Mientras la peor sequía en 30 años siguió asolando los cultivos en el sur y el oeste del país desgarrado por la guerra, el costo de la fruta subió a las

nubes, reduciendo aún más las opciones nutritivas de la población. En general, la calidad del trigo es extraordinariamente deficiente, los niveles de enfermedad son elevados y prácticamente no hay nada de la cosecha que pueda utilizarse como semilla. Además, la cosecha de cebada se perdió por completo. El 6 de junio de 2000, la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Afganistán advirtió que hasta junio de 2001 al menos la mitad de la población del Afganistán podría verse afectada por la sequía. Tres a 4 millones de personas pueden verse gravemente afectadas y otros 8 a 12 millones moderadamente afectadas.

31. El ACNUR ha aconsejado que no regresen refugiados a las zonas del Afganistán afectadas por la sequía y suspendió las actividades para facilitar y apoyar la repatriación voluntaria hacia las zonas más gravemente afectadas. La repatriación voluntaria hacia zonas afectadas por la sequía no era sostenible y podía empeorar la situación para la población local. Había actividades en marcha para aliviar la presión sobre los refugiados afectados por la sequía en el Pakistán y la República Islámica del Irán para que optaran por la repatriación voluntaria. Esto reforzó la necesidad de centrarse en el suministro de alimentos así como agua potable y de regadío en zonas a las que regresaban refugiados para impedir nuevas partidas.

32. Hasta principios de agosto, la respuesta de la comunidad internacional a la petición de 67 millones de dólares para asistencia humanitaria a fin de mitigar los efectos de la sequía sólo se había cumplido hasta un monto del 59% de la cantidad solicitada. Entre tanto, la respuesta al llamamiento unificado de 2000, que hasta entonces sólo se había financiado en alrededor del 43%, seguía siendo insuficiente. Es preciso subrayar encarecidamente la necesidad urgente de asistencia humanitaria. Sin fondos adicionales, incluso las actividades relativas a las minas (en cuya necesidad crítica se insiste en el párrafo 44 *infra*) se reducirán en un 50% al 1° de septiembre de 2000.

Refugiados

33. Uno de los más grandes movimientos de refugiados en los años recientes ha sido creado por el conflicto afgano que ha durado más de 20 años. Actualmente, se estima que hay cerca de 1,4 millones de refugiados en la República Islámica del Irán y una cifra del mismo orden en el Pakistán, aún después de la repatriación voluntaria de un número apreciable desde ambos países. Cada año, durante los últimos tres años, cerca de

100.000 refugiados han optado por la repatriación voluntaria desde el Pakistán, principalmente a zonas relativamente pacíficas en las regiones oriental, central y meridional. En cumplimiento del acuerdo sobre un programa conjunto para la repatriación voluntaria de refugiados afganos, concertado entre el ACNUR y el Gobierno de la República Islámica del Irán, ahora se ha reanudado la repatriación voluntaria desde aquel país en un monto considerable, en comparación con años anteriores. El programa conjunto consta de dos componentes separados. El primer componente tiene por objeto facilitar la repatriación de carácter voluntario al Afganistán, y está abierto a todos los afganos, estén o no documentados, en la República Islámica del Irán. Hay tres centros de repatriación voluntaria, en Chahar Sheshmeh, Teherán y Zahedan, a los que concurren los afganos que desean regresar al Afganistán. Quienes se inscriben para la repatriación voluntaria después de la entrevista para determinar que el regreso sea voluntario, los datos biográficos y el destino de regreso reciben un subsidio de 20 dólares, una lámina de plástico, transporte hasta la frontera, 50 kilogramos de trigo, otros 20 dólares y transporte a las capitales provinciales de las zonas de regreso en el Afganistán. El segundo componente está a disposición de los afganos que actualmente están indocumentados y que consideran que tienen razones válidas para no regresar. Pueden presentar solicitudes de protección permanente a equipos de selección conjuntos, cada uno integrado por un representante del ACNUR y de la Oficina para los Asuntos de los Inmigrantes Extranjeros, en seis centros de selección de la República Islámica del Irán, uno de los cuales se halla de en Mashhad. Los grupos de selección determinan los casos en que, a su juicio, hay motivo auténtico de temor de persecución o amenazas a la seguridad personal y recomiendan la concesión de documentos para los refugiados.

34. El Relator Especial visitó Mashhad y entabló extensas conversaciones con el representante del ACNUR y funcionarios de la Oficina para Asuntos de los Inmigrantes Extranjeros. Visitó el centro de repatriación voluntaria en Chahar Sheshmeh y el centro de selección en Mashhad. Mientras conversaba con quienes esperaban ser entrevistados en el centro de selección, el Relator Especial se vio rodeado de una muchedumbre de entrevistados que hacían alegatos lastimeros de que se les debía permitir permanecer en la República Islámica del Irán. La mayoría de ellos eran tayikos o hazaras, que son chiítas, aunque entre ellos también había pashtunes y personas de habla farsi de Herat. Aducían

que habían huido frente a amenazas a su vida y que no deseaban regresar a un lugar en que temían que quizás fuesen blanco de persecución y discriminación, y que su vida y seguridad personal podrían correr peligro.

35. El Relator Especial visitó también la localidad de Golshahr en Mashhad, en que existe una de las concentraciones más grandes de refugiados afganos. Allí visitó una biblioteca en que entrevistó a estudiantes de ambos sexos, y también visitó un centro en que se impartía a las muchachas capacitación en informática y otros conocimientos especializados. Los estudiantes y pasantes argumentaron muy encarecidamente que no se les debía pedir que se repatriaran al Afganistán ni obligarlos a ello, a menos que cambiaran las condiciones de modo que pudieran esperar seguir recibiendo educación, que, según la información en su poder, se les denegaría en el Afganistán, al igual que las perspectivas de empleo.

36. En Teherán, el Relator Especial se reunió con funcionarios iraníes de categoría superior del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Oficina para los Asuntos de los Inmigrantes Extranjeros. Observó que la República Islámica del Irán había sobrellevado una carga apreciable al hacer frente a una población tan vasta de refugiados por un período que se prolongaba por más de 20 años. El Relator Especial señaló que los refugiados a quienes había entrevistado deseaban encarecidamente que no se los repatriara hasta que cambiaran las condiciones en el Afganistán, cuando pudieran sentirse personalmente seguros y cuando las mujeres y las niñas no tuvieran que vivir bajo rigurosas restricciones jurídicas que en efecto las privaban del acceso al empleo, la enseñanza y los servicios de salud. Las instituciones y los programas que atienden a la población de refugiados en la República Islámica del Irán enfrentan aguda escasez de recursos. Un ejemplo desgarrador de esto era la amenaza de cierre que se cernía sobre el jardín de infancia para huérfanos de guerra en Mashhad, dirigido por maestras afganas que no había recibido su sueldo durante seis meses.

37. Los funcionarios iraníes señalaron que, al tiempo que habían sobrellevado una enorme carga de refugiados durante un largo período, no recibían el mismo grado de reconocimiento o apoyo internacionales que recibían otros países receptores de refugiados. El Relator Especial indicó que dejaría constancia de las opiniones expresadas por los funcionarios iraníes en su informe y subrayaría la necesidad de reforzar considerablemente el apoyo internacional a los refugiados que

vivían en el país. También señaló que, puesto que el programa de selección con arreglo al acuerdo conjunto había de concluir a principios de octubre, no sería posible que el programa abarcara a todos los refugiados cuyos casos habían de tramitarse y que los expondría a penurias y peligros considerables si habían de enfrentar el riesgo de repatriación forzosa en gran escala después del plazo límite de mediados de octubre. Teniendo presentes consideraciones humanitarias y los derechos humanos de los refugiados, hizo un llamamiento al Gobierno para que considerara la posibilidad de prorrogar el plazo para la repatriación y en cualquier caso no deportara a refugiados que no habían expresado el deseo de regresar voluntariamente debido a temor de persecución o amenazas a su seguridad personal y, en el caso de las mujeres, porque se les negaría acceso al empleo, la enseñanza y los servicios de salud. Se hizo hincapié en que sólo cuando hubiera una mejora apreciable en la situación en materia de derechos humanos en el Afganistán cabría prever un aumento apreciable de la repatriación voluntaria. La República Islámica del Irán, en su calidad de actual titular de la presidencia de la OCI, podría contribuir, junto con otros miembros de la OCI y las Naciones Unidas, al logro del mejoramiento de la situación en el Afganistán.

V. Situación en materia de derechos humanos (junio a agosto de 2000)

A. Repercusiones del conflicto armado sobre los derechos humanos y violaciones del derecho internacional humanitario

38. Los civiles siguen llevando la peor parte de los combates. Además de los daños causados por bombardeos indiscriminados esporádicos, un gran número de civiles quedaron desplazados cuando se vieron obligados a abandonar sus hogares y exiguas pertenencias.

39. Hacia mediados de julio, se recibieron informes de violaciones sistemáticas de los derechos humanos, inclusive acusaciones sobre la ejecución sumaria de prisioneros en zonas dominadas por los talibanes en el norte del Afganistán. Las autoridades talibanas han negado estos informes. Estas acusaciones requieren de verificación y son una cuestión que debe tratarse en más detalle con todas las partes interesadas.

40. El Relator Especial pudo entrevistar al General Ismail Khan y a otras dos personas que habían huido de una cárcel de máxima seguridad en Kandahar. Antes de su arresto y encarcelamiento, el General Ismail Khan era el Gobernador de Herat y había sido oficial en el Real Ejército Afgano. Era uno de los comandantes de la resistencia afgana. Él y los otros dos prisioneros describieron su lugar de encarcelamiento en Kandahar como el cuartel general de la inteligencia talibana conocido como Istikhbarat, donde había celdas sin ventanas y donde se los mantenía continuamente confinados, salvo cuando se les permitía salir a usar los servicios sanitarios. Cada uno de ellos permaneció engrillado durante todo su período de detención, que se prolongó por cerca de tres años. No tuvieron oportunidad de enviar ni recibir cartas ni visitas, excepto que al General Ismail Khan se le concedió una sola entrevista con el anterior Relator Especial, Choong-Hyun Paik. Es de notar que ésta fue la única vez que se lo había llevado del centro de detención a un lugar que, según se decía, era la casa de huéspedes del mullah Jalil, donde se reunió con el Sr. Paik en un cuarto debidamente amueblado con dos televisores. Esto se hizo aparentemente para dar la impresión de que estaba alojado en un ambiente cómodo. No había podido comunicar al Sr. Paik las rigurosas condiciones de su encarcelamiento. Los tres prisioneros entrevistados se refirieron a la tortura a que se sometía a quienes eran llevados a ese centro de detención. Los dos entrevistados, fuera del General Ismail Khan, hicieron conmovedores relatos de tortura que consistía en colgarlos por las piernas, atados a una barra de hierro, y azotarlos con cables. Pudieron identificar a sus torturadores por nombre. El propio General Ismail Khan no dio cuenta de haber sido sometido a tortura, pero afirmó que, puesto que su celda estaba cerca del lugar donde los oficiales de inteligencia efectuaban sus interrogatorios, en muchas ocasiones había oído los gritos de personas a quienes se sometía a tortura. Uno de los entrevistados informó de que se había enterado de que uno de los prisioneros que habían sido llevados ahí, Suleiman Zirak, había sido sacado y ejecutado sumariamente.

41. Se obtuvo información de los entrevistados relativa al Dr. Ayub, el Superintendente del Hospital Shuhada en Jaghorey (Hazarajat), que ha estado detenido sin cargos durante más de un año y cuya puesta en libertad ha pedido repetidamente el Relator Especial desde mayo de 1999. Se supo que el Dr. Ayub había pasado varios meses en el centro de detención de Istikhbarat antes de ser llevado encadenado a la cárcel

de Sarposa en Kandahar. Mientras estaba en el centro de detención, se le había pedido asistir a uno de los entrevistados cuando éste había estado enfermo.

Minas terrestres

42. Hay dos categorías generales de minas terrestres: minas antipersonal, destinadas a matar o lisiar a las personas, y minas antitanques, destinadas a destruir vehículos, pero que pueden matar a viandantes y animales. La principal característica de las minas es que son activadas por la víctima, lo que explica la enorme preocupación por sus efectos. En demasiados conflictos, incluido el del Afganistán, la mayoría de las víctimas han sido no combatientes civiles. Los efectos indiscriminados de estas armas, que siguen siendo letales durante decenios después de un conflicto, han llevado a una campaña internacional en pro de su proscripción. La mayoría de las naciones ahora han firmado un tratado a dichos efectos.

43. Los efectos de las minas terrestres son generalizados y horrorosos. Incluso un sencillo movimiento de un lugar a otro resulta preñado de peligros, al igual que actividades como cultivo, pastoreo del ganado y recolección de agua, madera, forrajes y otras plantas. Las minas, según el CICR, tienen el poder de negar, por su sola presencia, los derechos fundamentales de los refugiados de regresar a sus tierras natales. Las minas terrestres mutilan y matan, pero también niegan a la gente el acceso a las tierras de labrantío, el agua, las tierras de pastoreo, los caminos y los edificios, y matan ganado valioso que a menudo es irremplazable por las comunidades rurales pobres y los nómadas afectados. Al destruir o negar el acceso a recursos indispensables y al elevar los costos de rehabilitación, las minas terrestres obstaculizan el desarrollo económico. Son un obstáculo a la rehabilitación posterior a los conflictos, la ejecución de programas de asistencia, la seguridad alimentaria, los medios de vida sostenibles y el regreso de los refugiados y los desplazados internos a sus hogares. Hay estudios que indican que cerca de 223 kilómetros cuadrados de la zona minada conocida son tierras de labrantío. Esto representa una pérdida de producción de alrededor de 51.000 toneladas métricas de productos cerealeros por año, con un valor local superior a 13,7 millones de dólares. A la inversa, se ha estimado que las tierras de labrantío y pastoreo desminadas hasta la fecha contribuyen con alrededor de 40 millones de dólares por año. Por estas razones, se suele designar la presencia de minas como una guerra silen-

ciosa, cuyos efectos continúan mientras las minas permanezcan en su lugar. Se estima que cerca de 70.000 afganos han resultado muertos o heridos por minas y municiones sin estallar en el último decenio, causando sufrimiento humano inenarrable e imponiendo una pesada carga a un sistema de atención de la salud ya de por sí marginal. En 1999, sólo los hospitales financiados por el CICR registraron más de 2.000 lesiones a causa de minas, excluidas las causadas por municiones sin estallar, lo que es la tasa anual más baja desde 1979. Se estima que cada semana hasta 100 personas siguen resultando mutiladas o muertas, aunque el número total de muertes es difícil de estimar, ya que la mayoría no se comunican a menos que el paciente llegue a un hospital. Habida cuenta de los tipos de minas y municiones sin estallar presentes, lo accidentado del terreno, los malos caminos, la carencia de transporte, las vastas distancias y la falta de servicios médicos, se considera que cerca del 40% de las víctimas no sobreviven. Se calcula que hay alrededor de 30.000 amputados en el Afganistán, alrededor de 24.000 de los cuales (80%) lo están por lesiones causadas por minas. Puesto que se estima que los amputados representan alrededor del 60% de las víctimas sobrevivientes, esto haría que el número de sobrevivientes alcanzara a alrededor de 40.000, una de las cifras más altas del mundo. La necesidad de prótesis si las víctimas han de recobrar la movilidad señala otro problema, el de enfrentar un impedimento para toda la vida. El Afganistán no es una sociedad que se halle bien dotada para satisfacer las necesidades de los minusválidos y, en consecuencia, es probable que las víctimas de las minas sufran desempleo, pérdida de autoestima y depresión clínica, para lo cual igualmente los recursos son deplorablemente insuficientes. Así pues, las minas terrestres tienen consecuencias sociales considerables, tanto para las víctimas y sus familias como para la sociedad en su conjunto.

44. Tras más de 20 años de guerra, el Afganistán es uno de los países más densamente minados del mundo. En 1996, Kabul posiblemente era la ciudad más densamente minada del mundo, con una tasa de lesionados de más de 40 por día. Hoy, como resultado de actividades concertadas de desminado, quedan pocas minas en Kabul, aunque siguen hallándose municiones sin estallar. En efecto, las municiones sin estallar suscitan un importante problema en todo el Afganistán; dondequiera que se han producido combates, bombas, morteros, proyectiles de artillería, cohetes, granadas y otros objetos quedan esparcidos por el suelo. Se cree que las municiones sin estallar pueden causar incluso más

mueres que las minas, especialmente puesto que la pobreza ha llevado a muchas personas a tratar de arrancar la cubierta de estos objetos para extraer y utilizar o vender los ingredientes explosivos o aluminio, cobre o latón valiosos. Hasta la fecha, se han despejado 274 kilómetros cuadrados de zonas de combates; sin embargo, se siguen hallando municiones sin estallar, en su mayor parte por quienes resultan víctimas de éstas. Calcular la magnitud del problema de las minas terrestres en el Afganistán es una tarea compleja. Según un reciente artículo, se han encontrado por lo menos 38 tipos diferentes de minas en el Afganistán. En ocasiones, se han propuesto estimaciones del número de minas que pueden encontrarse; por ejemplo, en 1993, las Naciones Unidas sugirieron un total de 10 millones de minas y municiones sin estallar. Sin embargo, el mero número de minas en un país es una medida inadecuada de los problemas que causan, puesto que no dice nada de la modalidad de su distribución ni de los efectos humanos, sociales y económicos consiguientes. Es más conveniente cartografiar y contar los campos minados, ya que un campo minado trastornará las actividades normales, sin importar cuántas minas contenga, y contar las comunidades afectadas por las minas. En 1993 se dispuso de datos iniciales como resultado del estudio nacional de la situación en materia de minas en el Afganistán, cuando se individualizaron 2.353 campos minados, que ocupaban 388,75 kilómetros cuadrados, o sea un 0,06% de la superficie del Afganistán¹. En los estudios hasta la fecha han individualizado más de 3.000 campos minados que afectan directamente a 1.500 comunidades y plantean una amenaza a otras, incluidos los nómadas en número superior a 1 millón que deambulan por el país. Para mediados de 2000, con 211 kilómetros cuadrados de superficie minada despejados, se concluyó que 718 kilómetros cuadrados de tierra aún estaban afectados por las minas, de los que 338 kilómetros cuadrados exigían labor de desminado de gran prioridad. Se hallaban zonas de gran prioridad para la labor de desminado particularmente en las provincias de Herat (71,05 km²), Kandahar (65,1 km²), Farah (41,4 km²), Paktia (28,91 km²), Zabul (17,52 km²), Kabul (18,38 km²), Ghazni (17,4 km²), Paktika (10,73 km²) y Nimruz (7,28 km²). En Jowzjan, Bamyan y Uruzgan, según se informaba, no quedaban campos minados de gran prioridad. El desminado sigue siendo una tarea ingente, pero, felizmente, no resulta apreciablemente complicado por el tendido de nuevas minas, de lo que hay pruebas sólo en zonas de las líneas del frente, como el valle de Shamali.

45. El 5 de agosto de 2000, pistoleros mataron a tiros a siete afganos que trabajaban en el Afganistán occidental para el organismo de actividades relativas a las minas que recibe apoyo de las Naciones Unidas que es parte del programa de actividades relativas a las minas de las Naciones Unidas. Los trabajadores de asistencia, todos los cuales eran empleados de la Organization for Mine Clearance and Afghan Rehabilitation, una organización no gubernamental dedicada a alertar del peligro de las minas, fueron emboscados y muertos en el camino entre las provincias de Badghis y Herat. Las víctimas fueron Saran Wal Shah Poor, Mohammad Azay Malingyar, Abdul Mansoor, Ghulam Destageer, Azizullah Alikosai, Shah Mohammed y Abdul Rahman. Oficiales de la milicia talibana, que domina el 90% del Afganistán, intercambiaron acusaciones con la oposición sobre quién había llevado a cabo las matanzas. La oposición rechazó la acusación, diciendo que la zona donde había ocurrido el ataque estaba dominada por los talibanes.

46. Un estudio encargado por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios sobre vulnerabilidad y los efectos de las sanciones del Consejo de Seguridad en el Afganistán daba cuenta de que la población del Afghanistan² era sumamente vulnerable y tenía escasa capacidad para hacer frente a nuevos trastornos económicos. En el informe se observaba además que, si bien casi no había apoyo en el Afganistán para nuevas sanciones económicas, una abrumadora mayoría de los entrevistados indicaron que el embargo de armas contaría con apoyo generalizado y autoridad moral. Como muchos observaron, restricciones de las Naciones Unidas sobre la transferencia de armas evitarían las contradicciones humanitarias asociadas con medidas económicas. Además, había un firme consenso entre los afganos sobre la necesidad de que las Naciones Unidas ampliasen e intensificasen su compromiso político y sus gestiones de establecimiento de la paz para acabar con la guerra.

47. El Relator Especial ha escrito a las autoridades talibanas para pedir permiso para visitar diversas ciudades a fin de evaluar el monto del desplazamiento de las poblaciones civiles y los daños causados por la reanudación de los combates y las violaciones del derecho humanitario derivadas de bombardeos aéreos y ataques de artillería contra blancos civiles. Se empeñaría en visitar las cárceles y el centro de detención de Istikhbarat en Kandahar, de ser posible, a fin de verificar la descripción de ese lugar y las condiciones de detención de

los prisioneros que allí se encuentran. También recabaría observaciones de las autoridades talibanas con respecto a las acusaciones de malos tratos y tortura hechas por los entrevistados. Si esas acusaciones resultan estar bien fundadas, constituirían violaciones del derecho internacional humanitario y los derechos humanos.

B. Repercusiones de los edictos de los talibanes y del régimen jurídico existente en la situación de los derechos humanos

48. El 18 de julio de 2000, un diplomático pakistaní, el Sr. Ibrar Hossain, en una entrevista concedida a la agencia de noticias Reuters en el Consulado del Pakistán en Kandahar, dijo que los jugadores pakistaníes del Club de Fútbol de Jóvenes Afganos de Chaman, en el Pakistán, que habían acudido al Afganistán a jugar un partido, habían sido detenidos por haber salido al terreno de juego en pantalón corto. Se consideró que esto era una violación de las normas islámicas de vestir dictadas por el movimiento Talibán, que prohíben llevar pantalones cortos. La policía religiosa del Talibán detuvo a todos los jugadores excepto a cinco y les afeitó la cabeza. Cinco jugadores lograron escapar y se refugiaron en el Consulado del Pakistán. Posteriormente se puso en libertad a los demás y todos volvieron al Pakistán. Las autoridades del Talibán pidieron disculpas por el incidente y comunicaron que la persona responsable había sido depuesta de su cargo.

49. A comienzos de julio se promulgó un edicto por el que se prohibió a las mujeres afganas trabajar en organizaciones no gubernamentales y en organismos de las Naciones Unidas. Dado que las trabajadoras desempeñan una parte importante de las labores de socorro y de otro tipo, esto fue muy negativo para la labor de las organizaciones no gubernamentales y los organismos de las Naciones Unidas, entre ellos el Programa Mundial de Alimentos, que estaba formando a más de 600 trabajadoras. El programa de formación cesó bruscamente.

50. En el comunicado de prensa del Secretario General se había planteado la cuestión del despido de las funcionarias ante el Ministro de Relaciones Exteriores del Talibán, que explicó que la falta de recursos económicos había forzado al Talibán a eliminar un gran número de puestos en la administración pública, lo que inevitablemente había tenido repercusiones negativas para las mujeres, ya que éstas recibían un salario pero

en realidad no trabajaban. Esa situación se produjo porque después de la toma de Kabul por el Talibán las funcionarias siguieron percibiendo su salario pero no se les permitió trabajar.

51. El 8 de julio, la Sra. Mary MacMakin, ciudadana estadounidense de 71 años de edad, que llevaba más de 20 años trabajando en el Afganistán como directora de un centro de fisioterapia y rehabilitación, fue detenida junto con siete trabajadoras afganas bajo la acusación de espionaje y de difundir propaganda contra el Talibán.

52. El Coordinador de las Naciones Unidas para el Afganistán voló a Kabul y a Kandahar y presentó la cuestión ante las autoridades del Talibán. En respuesta a sus protestas se puso en libertad a la Sra. MacMakin y a las siete trabajadoras de asistencia humanitaria, pero se ordenó a la Sra. MacMakin que abandonara el Afganistán en un plazo de 24 horas, y así lo hizo. El Coordinador de las Naciones Unidas sigue ocupándose de la cuestión más general del empleo de las mujeres afectadas por el edicto.

53. Según algunos informes, ha habido una cierta relajación de la estricta prohibición de la educación de las mujeres impuesta por edictos anteriores de las autoridades del Talibán. La estricta prohibición de que las mujeres reciban educación impuesta por las autoridades del Talibán tras la toma de Kabul en 1996 parece estar suavizándose hasta cierto punto. Según se informó, las niñas pueden asistir a escuelas no oficiales, privadas o financiadas por organizaciones internacionales hasta la edad de la educación secundaria. A comienzos de junio, el dirigente supremo Mullah Omar promulgó un edicto por el que se permitía el acceso a las escuelas coránicas a los niños y niñas de corta edad. En Kabul, ciudad que según el Talibán necesita urgentemente una reforma moral, las autoridades vigilaban estrechamente la enseñanza académica oficial primaria y secundaria que recibían las niñas en las escuelas coránicas, y ponían obstáculos a que recibieran enseñanza no académica en su casa. Muchas maestras que fueron despedidas de las escuelas estatales cuando el Talibán tomó el poder han tratado de enseñar a las niñas en sus hogares. En Kabul las maestras tienen que inscribirse en el Ministerio de Promoción de la Virtud y Prevención del Vicio, que tiene una fuerza de policía religiosa encargada de aplicar el código de conducta obligatorio. En las zonas rurales, lejos de la vigilancia de la policía religiosa, las familias pueden organizar la enseñanza en el hogar para las niñas con el apoyo de los consejo de

ancianos y los dirigentes tribales. Las organizaciones no gubernamentales internacionales ayudan a financiar parte de esta educación no académica.

54. El 8 de marzo, por primera vez en la historia reciente del Afganistán, se celebró públicamente en Kabul el Día Internacional de la Mujer. Asistieron a la celebración 700 mujeres de todas las edades, entre ellas ex profesoras de universidad, ingenieras, maestras, doctoras, enfermeras y directoras de escuela. Diez de ellas recibieron regalos de los organizadores de la conmemoración: el sistema de las Naciones Unidas, en colaboración con las autoridades del Talibán. El representante del Mullah Omar hizo una declaración en el acto. La emisora oficial de radio, Radio Shariah, cubrió el acontecimiento y se autorizó a una amplia representación de los medios de difusión internacionales a cubrir las ceremonias y realizar entrevistas a las mujeres que asistieron. Al finalizar el acto se anunció que, para celebrar el Día, se pondría en libertad a seis presas.

55. Al parecer, en un seminario de representantes provinciales y otros funcionarios del Ministerio de Información y Cultura del Talibán celebrado en Kabul, se debatió una propuesta, para someterla al dirigente supremo del Talibán, al efecto de relajar la prohibición contra la televisión para poderla utilizar a fin de promover el Islam. Es la primera vez que se hace una propuesta de este tipo desde que hace cuatro años se promulgaron los edictos por los que se prohibieron la televisión, los cines y la música.

56. A mediados de agosto el Talibán ordenó a las Naciones Unidas que cerraran las panaderías de mujeres en Kabul. En esas panaderías se vendía pan subvencionado a 7.000 de las mujeres más pobres de la capital. A primeros de julio el Talibán promulgó un edicto por el que se prohibió a los organismos extranjeros dar empleo a cualquier mujer afgana, con la excepción del sector de la salud. Las Naciones Unidas habían esperado que las panaderías quedaran exentas. Cuando el Talibán asumió el poder en Kabul en 1996, se prohibió trabajar a todas las mujeres. Esto dio como resultado que la única opción para las mujeres que no tuvieran familiares varones que las mantuvieran fuera la mendicidad y la caridad. Tras dos decenios de guerra sólo en Kabul hay decenas de miles de viudas. Las Naciones Unidas crearon sus panaderías para viudas concretamente para atender a esas mujeres. A comienzos de la semana, miembros de la policía religiosa del Talibán visitaron algunas panaderías y amenazaron a varias personas con apalearlas si no las cerraban. El Ministe-

rio de Planificación del Talibán promulgó una orden directa de cierre, que se revocó posteriormente.

57. El estatuto que rige las actividades de las Naciones Unidas en el Afganistán, promulgado por las autoridades del Talibán el 15 de agosto de 2000, impone importantes restricciones a las operaciones de las Naciones Unidas y los organismos especializados que proporcionan asistencia humanitaria y económica, y para la rehabilitación y el desarrollo del Afganistán. Además de plantearse la cuestión de si el control que se pretende establecer con ese estatuto sería compatible con la obligación de las Naciones Unidas y de los organismos de respetar los principios de la Carta de las Naciones Unidas, en particular su obligación de garantizar el respeto de los derechos humanos, esas restricciones menoscabarían la capacidad de las Naciones Unidas y de los organismos para prestar asistencia a las comunidades y a los grupos necesitados. Esta medida podría impedir el acceso de las Naciones Unidas a todo el pueblo del Afganistán, ya que aparentemente ese acceso precisaría de la intermediación de las autoridades del Talibán.

VI. Observaciones finales

58. En sus informes anteriores, el Relator Especial hizo recomendaciones concretas respecto de las violaciones de los derechos humanos que suponía castigos inhumanos y degradantes, violaciones del derecho internacional humanitario y, en especial, la restricción impuesta a los derechos de las mujeres, en virtud de las cuales se negó a las mujeres el acceso al empleo, la educación y los servicios de salud. El Relator Especial instó a que se revocaran los edictos que no eran conformes con las obligaciones del Afganistán en virtud de los instrumentos internacionales en los que es parte.

59. La relajación de algunas de las restricciones antes mencionadas y las disculpas presentadas tras el incidente en que se afeitó la cabeza a futbolistas pakistaníes muestra el tipo de infracciones de los derechos humanos resultantes de los edictos y de las normas de vestir aplicados por la fuerza de policía religiosa. Esa fuerza está compuesta de jóvenes militantes que castigan de manera rápida y dura, sin respetar las garantías legales. Las autoridades del Talibán deben comprender que no pueden cumplir sus obligaciones en materia de derechos humanos internacionales, ni pueden justificar sus violaciones, aduciendo motivos que se basan en

versiones subjetivas de normas religiosas o culturales, muchas de las cuales no están apoyadas por textos religiosos autorizados en las prácticas afganas tradicionales o en la práctica de otros países musulmanes.

60. Las autoridades del Talibán deben ocuparse de las acusaciones de violaciones del derecho internacional humanitario y de los informes sobre supuestas torturas y ejecuciones sumarias. El Relator Especial desearía que las autoridades del Talibán le dieran explicaciones sobre esas acusaciones durante la visita que se propone hacer al Afganistán. Si esos informes son correctos, los responsables de ejecuciones sumarias y torturas incurrirían en responsabilidad penal internacional, y la comunidad internacional debería estudiar las medidas que convendría tomar a este respecto. Las acusaciones de ejecuciones sumarias y torturas precisan indagaciones adicionales.

61. Se necesita urgentemente aumentar sustancialmente la asistencia humanitaria para satisfacer las necesidades de la supervivencia de las personas que se han visto gravemente afectadas por la sequía. También es preciso aumentar la asistencia internacional para atender a las necesidades de los refugiados, ya que, por los motivos antes mencionados, no es viable una repatriación en gran escala.

62. En la actualidad las Naciones Unidas y la comunidad internacional se ocupan activamente de las cuestiones básicas que el Relator Especial puso de relieve en sus informes anteriores, a saber, la necesidad de un cambio de marco, mediante esfuerzos resueltos para poner fin al conflicto armado y hacer avanzar el proceso de paz. Ese proceso debe contar con la participación de todos los sectores de la población afgana, dentro y fuera del país. Su objetivo sería reconstruir el Afganistán y devolver el país a todo su pueblo. Esto sólo será posible mediante una paz negociada y un proceso de transición encaminado a establecer un gobierno de amplia base, multiétnico y verdaderamente representativo.

63. Ese gobierno de amplia base podría crear un clima de confianza que permitiera a millones de refugiados volver a su patria. Sólo ese gobierno podría revocar los edictos que producen violaciones sistemáticas de los derechos humanos y crear condiciones en las que podrían garantizarse los derechos humanos básicos de las mujeres, los hombres y los niños del Afganistán, a los que tienen derecho porque el Afganistán es parte en los principales instrumentos internacionales de derechos humanos (entre ellos el Pacto Internacional de

Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes).

64. Más de 10 años después de los Acuerdos de Ginebra, las Naciones Unidas y la comunidad internacional no deberían contentarse con medidas fragmentarias e insuficientes que prolonguen la agonía del pueblo afgano, que sigue siendo víctima de un prolongado conflicto, apoyado y promovido por fuerzas extranjeras. Hace demasiado tiempo que se le está negando la protección ante la injerencia exterior que les garantizan los Acuerdos de Ginebra y que el Consejo de Seguridad ha pedido en repetidas ocasiones, así como la protección de sus derechos humanos garantizados por los instrumentos internacionales.

Notas

¹ William Maley, "Mine action in Afghanistan", en *Refuge*, vol. 17, No. 4 (Toronto, Canadá, Centre for Refugee Studies, York University, octubre de 1998).

² En preparación. Puede consultarse un resumen, véase <www.reliefweb.int>, "By country".

Anexo

Carta de fecha 26 de abril de 2000 dirigida al Presidente del Estado Islámico del Afganistán por el Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán

Me preocupa muchísimo que a pesar de los repetidos llamamientos del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General para el establecimiento de una cesación del fuego, se estén recibiendo informes de que ambas partes en el conflicto armado en el Afganistán están haciendo preparativos para una ofensiva militar. Los conflictos armados llevan consigo, inevitablemente graves violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario y provocan enormes sufrimientos a los civiles, en particular a las mujeres y los niños. Esas violaciones también dan lugar a la responsabilidad penal internacional de los responsables y contribuyen a la inestabilidad en la región.

Recordará que en la correspondencia que dirigí a ambas partes en 1999 les pedí moderación y les insté a que evitaran las violaciones de los derechos humanos y del derecho humanitario y a que no provocaran sufrimientos a los civiles, en particular a las mujeres y los niños.

El Secretario General de las Naciones Unidas ha visto con honda preocupación el hecho de que los civiles siguen siendo tomados deliberadamente como blanco en diferentes zonas del frente en el Afganistán. Ha deplorado el bombardeo indiscriminado del valle de Panjshir el 14 de febrero de 2000, que causó la muerte a ocho civiles y ha tenido repercusiones terribles para los civiles y los desplazados internos en la zona.

El Presidente del Consejo de Seguridad, en su declaración de 7 de abril de 2000, expresó su profunda preocupación por los informes según los cuales las dos partes en el conflicto se están preparando para reanudar los enfrentamientos en gran escala y recordó que el Consejo ha exigido reiteradamente que las partes afganas pongan término a los enfrentamientos.

La Comisión de Derechos Humanos, en su resolución sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán, aprobada el 18 de abril de 2000, condenó enérgicamente los asesinatos en masa y las violaciones sistemáticas de los derechos humanos contra personal civil y personas privadas de libertad por razones relacionadas con el conflicto armado. La Comisión instó a todas las partes afganas a que pusieran fin de inmediato a las hostilidades y reafirmaran públicamente su compromiso de respetar los derechos humanos y los principios internacionales y reconocieran, protegieran, y promovieran todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Hago un llamamiento a ambas partes en el Afganistán para que tengan en cuenta estas preocupaciones y se abstengan de reanudar el conflicto armado y, en cualquier caso, eviten los tipos de violaciones que han caracterizado a las ofensivas anteriores. Una vez más, hago un llamamiento a usted y a otras personas en puestos de autoridad y responsabilidad para que adopten todas las medidas necesarias a fin de salvaguardar la vida y el bienestar de las personas civiles y procuren lograr una solución del conflicto por medios pacíficos.

(Firmado) Kamal Hossain
Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos
sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán